

ACTA 949-2021

Sesión novecientos cuarenta y nueve guion, dos mil veintiuno, Extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Montero Corrales, Christopher (Lic.)	Vicepresidente
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

PUNTO ÚNICO: Resolución para pago de prestaciones del señor Gerardo Arias Elizondo.

-Se procede a la presentación y revisión de la Resolución remitida por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud. Encontrado un error en uno de los montos en letras, se procederá a su revisión y corrección.

-Los miembros de la Junta Administrativa proceden a la aprobación de la resolución, basados en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública.

La Junta Administrativa ACUERDA EN FIRME:

- I. **ACOGER EL RECLAMO ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR EL SEÑOR GERARDO ARIAS ELIZONDO, DE CALIDADES Y VECINDARIO CITADOS, Y ORDENAR QUE SE LE CANCELE LA SUMA LÍQUIDA DE ₡12.344.282,32 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS), DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: POR CONCEPTO DE AUXILIO DE CESANTÍA, LA SUMA DE ₡9.544.360,00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL**

TRESCIENTOS SESENTA COLONES EXACTOS); POR CONCEPTO DE AGUINALDO PROPORCIONAL LA SUMA DE **¢127.026,88** (CIENTO VEINTISIETE MIL VEINTISÉIS COLONES CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS); POR CONCEPTO DE VACACIONES POR DISFRUTAR, CORRESPONDIENTE A **03 DÍAS** DEL PERÍODO 2018-2019 POR LA SUMA DE **¢170.963,52** (CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES COLONES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS), **26 DÍAS** DE VACACIONES DEL PERIODO 2019-2020 POR LA SUMA DE **¢1.551.528,40** (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS) Y **19,44 DÍAS** PROPORCIONALES DE VACACIONES DEL PERIODO 2020-2021 POR LA SUMA DE **¢950.403,52** (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TRES COLONES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS), PARA UN MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VACACIONES DE **¢2.672.895,44** (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO COLONES CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).---

- II.** QUE EL MONTO A GIRAR SE DEPOSITARÁ EN LA CUENTA IBAN NÚMERO **CR14015201001027075862**, QUE POSEE EL EX FUNCIONARIO REGISTRADO ANTE EL MUSEO HISTÓRICO Y CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, COMO CUENTA BANCARIA OFICIAL PARA LOS DEPÓSITOS SALARIALES Y CONEXOS.---
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 344 INCISO 3) DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN CABE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE PODRÁ INTERPONERSE DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO, ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. NOTIFÍQUESE.---

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas.

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar